

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	Defensa Pública
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de Justicia
Nombre la persona encargada:	Juan Carlos Pérez Murillo
Correo electrónico:	jperez@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2211-9840

Instrucciones Generales

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE LABORES 2021	1
1. Planificación Institucional	1
1.1. Cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO)	1
1.2. Ejecución Presupuestaria	1
1.3. Estadísticas Generales	1
1.4. Estructura Organizacional	2
2. Proyectos Estratégicos	3
2.1. Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos	3
2.2. Estrategias de Coordinación de la Defensa Pública	3
2.3. Estrategia de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública.	4
2.4. Actualización de los estados procesales	4
3. Gestión Humana	5
3.1. Reclutamiento y Selección:	5
a) Concursos en propiedad en proceso:	5
b) Convocatorias en curso:	5
c) Exámenes a personas técnicas jurídicas:	5

<i>d) Perfiles competenciales:</i>	6
3.2. Nombramiento del personal	6
3.3. Gestión del Conocimiento	6
4. Modernización Institucional	6
5. Supervisión de personal	7
6. Acciones relevantes en las distintas materias que atiende la Defensa Pública.	7
6.1. Atención en materia de penalización de la violencia contra la mujer.	7
6.2. Atención en materia penal juvenil.	8
6.3. Atención en materia agraria.	9
6.4. Atención en materia Contencioso Administrativo	9
6.5. Ejecución de la Pena	9
6.6. Atención a pueblos indígenas	10
6.7. Atención en materia de pensiones alimentarias.	12
6.8. Atención en materia laboral	13
6.9. Atención en materia Disciplinaria	14
6.10. Atención en materia de Justicia Restaurativa	14
6.11. Atención en impugnación y revisión de sentencia.	15
6.12. Unidad de Investigación	15
6.13. Supervisión Disciplinaria	16
7. Coordinación interinstitucional	16
7.1. Red de Mujeres.	16
7.2. Modelo de Justicia Abierta	17
7.3. Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria, – SIRCAIVI	17
7.4. Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres	18
8. Proyección Internacional	18
9. Dirección de la Defensa Pública	19
ANEXOS	21

RESUMEN EJECUTIVO

La Defensa Pública, gracias al esfuerzo conjunto del personal, al 01 de diciembre de 2021 cuenta con un cumplimiento del 94,29% del Plan Anual Operativo, ubicándose en este momento el segundo lugar a nivel institucional. Adicionalmente, a nivel de ejecución presupuestaria se proyecta concluir el año con un porcentaje superior al 96%, siendo esta una cifra histórica.

En cuanto al Plan Estratégico Institucional, se encuentran actualmente en ejecución cuatro proyectos estratégicos con avances significativos para este 2021, a saber, el proyecto de creación de una red intersectorial para usuarios de la Defensa Pública, el proyecto de proyección y comunicación que ha generado resultados favorables a la institución, el de inventario de expedientes y el de Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos, que permiten a la institución contar con datos actualizados para la toma de decisiones informadas.

La Defensa Pública, este año ha apostado a la modernización institucional y al uso de las nuevas herramientas tecnológicas, ejemplo de ello han sido los ajustes realizados a la página web institucional, que facilita a las personas usuarias tener acceso no solo a la información propia, sino también una respuesta casi inmediata a sus inquietudes.

Aunado a lo anterior, se han realizado gestiones para ajustar los sistemas institucionales y fomentar el uso de los mismos, a fin de contar con datos precisos y actualizados, sin dejar de lado, el proyecto que consiste en la instauración de estaciones virtuales, para facilitar el acceso a los servicios de la Defensa Pública en zonas de difícil acceso o bien donde no existen personas defensoras públicas que brinden el servicio.

Adicionalmente, entre los esfuerzos realizados por la Dirección con el objetivo de favorecer la comunicación con el personal de la institución, se encuentra la finalización de la gira nacional iniciada en el mes de octubre de 2020, que incluyó tanto la visita a todas y cada de las oficinas de la Defensa Pública, la constatación de las condiciones de infraestructura en que se encuentra cada una y la entrevista con el personal que las conforma.

Como parte de la mejora en los canales de comunicación internos, se implementaron las supervisiones regionales, autorizadas por el Consejo Superior desde el año 2018. Esta nueva forma de supervisión, ha facilitado la vinculación directa con cada una de las regiones y la pronta respuesta a las necesidades de cada zona, mediante la colaboración y comunicación constante, lo que ha llevado a reanudar las supervisiones presenciales del personal profesional a nivel nacional.

Por otra parte, durante este año 2021 la Dirección de la Defensa Pública y el Subproceso de Reclutamiento y Selección han realizado un importante esfuerzo para propiciar los concursos para el nombramiento en propiedad del 38% de las plazas que se encuentran en condición de vacantes, con la finalidad de brindar estabilidad y seguridad jurídica al personal de la institución con años en condición de interinazgo. Adicionalmente, en razón de las necesidades del servicio, se han realizado convocatorias para ampliar los registros de personas oferentes para nombramientos interinos, en las distintas materias competencia de la institución.

Por otra parte, se ha fomentado la capacitación del personal de la Defensa Pública, en los distintos programas de formación, mediante la herramienta de la virtualidad, que ha permitido llegar a más personas servidoras a lo largo del territorio nacional.

Además, en medio de la coyuntura del Covid-19 y la difícil situación de hacinamiento en celdas del OIJ, la Defensa Pública en su labor de vigilancia del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, ha mantenido una constante comunicación con el Ministerio de Justicia, brindando propuestas ante la situación vivida en este 2021, sin dejar de lado los más de 380 recursos de hábeas corpus interpuestos a favor de esta población y las visitas de monitoreo realizadas a todas las celdas del Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.

En lo que concierne a la proyección internacional, la Defensa Pública desde la coordinación regional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, ha organizado y desarrollado jornadas de capacitación para la región, aunado a la generación de espacios de reunión para fomentar la creación de alianzas, que sean de valor para las personas usuarias de nuestros servicios.

Finalmente, a lo largo de este informe se detallan los principales logros alcanzados durante el año 2021, por parte de las distintas unidades que conforman la institución, no sin antes aclarar que los datos aquí contenidos no constituyen el recuento final o definitivo de las acciones emprendidas, pues los datos deberán contextualizarse con respecto al periodo objeto de análisis.

M.Sc. Juan Carlos Pérez Murillo
Director
Defensa Pública

1. Planificación Institucional

1.1. Cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO)

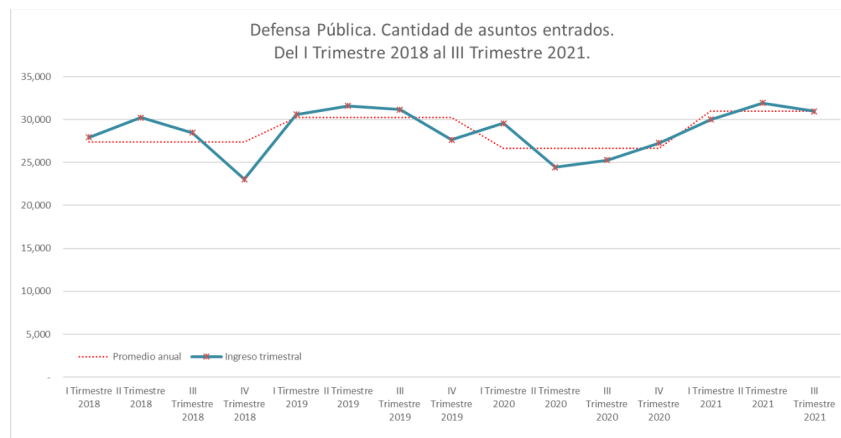
El PAO, al 01 de diciembre de 2021, evidencia un cumplimiento de un 94,29%, ubicando a la Defensa Pública en el segundo lugar a nivel institucional.

1.2. Ejecución Presupuestaria

Al 01 de diciembre de 2021, se cuenta con una ejecución presupuestaria del 84%. Según la revisión del gasto y el comportamiento del presupuesto se proyecta alcanzar un 96% al finalizar el 2021.

1.3. Estadísticas Generales

En los primeros nueve meses del año 2021, se observa un repunte en el ingreso de asuntos nuevos a la Defensa Pública, luego del decrecimiento que por efectos de la pandemia se presentara durante el año 2020. Esta tendencia creciente se ha mantenido durante los primeros nueve meses del año, inclusive para este periodo el comportamiento de la curva es similar al observado durante el año 2019.



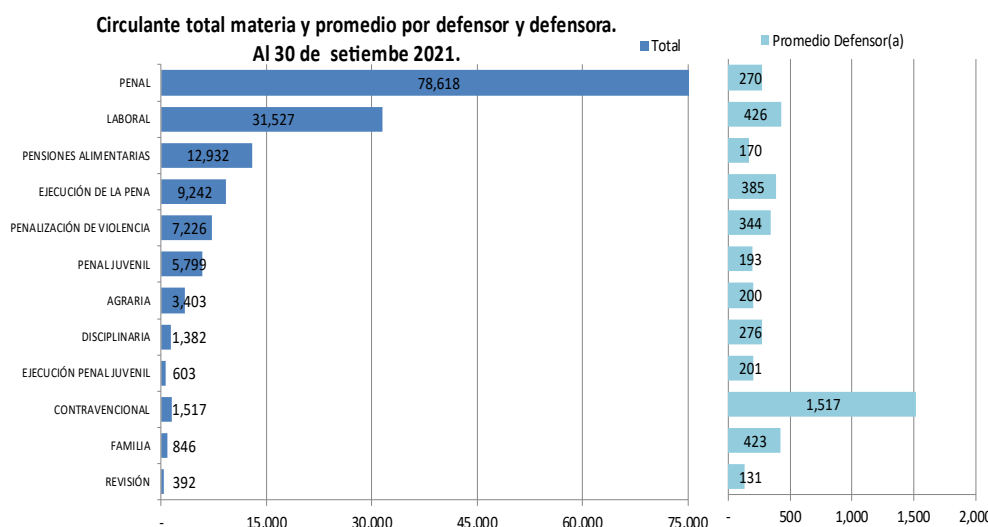
Al mes de setiembre del 2021 se reportó un ingreso en todas las materias de 92.860 asuntos nuevos. Para este mismo periodo, durante los años 2019 y 2020, se reportaron 93.313 y 79.278 asuntos nuevos respectivamente. En términos relativos, para el año 2021 el ingreso se encuentra 0,49% por debajo del movimiento registrado durante el 2019; en tanto que, comparado con el 2020, el ingreso se incrementó en un 17,13%, lo cual demuestra la recuperación en el flujo de asuntos nuevos en la Defensa Pública.

Como se observa en el siguiente cuadro, la mayoría de las materias experimentaron un repunte en el flujo de causas nuevas; sin embargo, las materias Penal, Pensiones Alimentarias, Laboral y Ejecución de la Pena son las que en términos absolutos presentaron mayor crecimiento. Aproximadamente estas cuatro materias propiciaron el 95% del crecimiento observado.

**Defensa Pública. Cantidad de asuntos entrados según materia y año.
Al mes de setiembre.**

MATERIA	Año		% Crecimiento
	2020	2021	
PENAL	29,382	35,209	19.83%
PENSIONES ALIMENTARIAS	18,154	20,800	14.58%
LABORAL	11,741	13,568	15.56%
EJECUCIÓN PENA	9,937	12,554	26.34%
PENALIZACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3,873	3,864	-0.23%
PENAL JUVENIL	2,483	1,963	-20.94%
AGRARIA	1,024	1,511	47.56%
CONTRAVENCIONAL	1,053	1,490	41.50%
DISCIPLINARIA	802	827	3.12%
FAMILIA	431	576	33.64%
REVISIÓN	250	368	47.20%
EJECUCIÓN PENAL JUVENIL	148	130	-12.16%
TOTAL	79,278	92,860	17.13%

En cuanto al circulante, al finalizar el mes de setiembre se reportaron 153,487 asuntos en trámite. Las materias Penal y Laboral acumularon el 71.76% del total de estos asuntos.



Al mes de setiembre en la Defensa Pública se han finiquitado 95,226 asuntos en todas las materias.

1.4. Estructura Organizacional

Actualmente, la Defensa Pública se encuentra conformada por 826 personas funcionarias, entre personal profesional, técnico y administrativo, distribuido a nivel nacional de acuerdo con las necesidades institucionales, de la siguiente manera:

Defensa Pública. Cantidad de plazas según condición de nombramiento.

Condición	Cantidad	%
TOTAL	826	100,00%
Propiedad	505	61,14%
Vacante	318	38,50%
Extraordinaria	3	0,36%

2. Proyectos Estratégicos

Como parte del Plan Estratégico Institucional, para este quinquenio la Defensa Pública contó con 6 proyectos estratégicos, de los cuales dos se han concluido, encontrándose actualmente en ejecución, los siguientes:

2.1. Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos

El Sistema de Seguimiento de Casos (SSC), es un sistema informático que permite a las personas Defensoras Públicas tener una carpeta electrónica para acceder al expediente judicial y almacenar la información de cada persona usuaria que se atiende en los distintos procesos judiciales. Dicho sistema, se encuentra implementado en el 100% de las defensas penales y laborales del país y se trabaja en la implantación en Ejecución de la Pena, Penal Juvenil y Justicia Restaurativa.

Como una labor continua de la Unidad, se brinda atención primaria a los problemas informáticos que el personal de la Defensa Pública enfrenta derivados del uso del sistema. Durante este 2021, se han atendido 145 solicitudes, lo cual denota un mayor uso del sistema, propiciando la gestión de ocho mejoras a T.I., algunas de las cuales ya han sido aplicadas y otras están en etapa final de desarrollo.

En el tema de la pureza del dato, se ha trabajado de la mano con la sección Estadística de la Administración de la Defensa Pública, de manera que se han detectado inconsistencias en las fórmulas de extracción de la información (SIGMA), generándose dos mejoras importantes por parte de la Sección de Inteligencia de la Información de T.I, una de ellas de reciente aplicación.

Finalmente, se trabaja en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información, en el desarrollo de un nuevo sistema informático denominado **Sistema Integrado de Apoyo a la Gestión del Poder Judicial (SIAGPJ)**.

2.2. Estrategias de Coordinación de la Defensa Pública

En este 2021, se han desarrollado los siguientes ejes:

- **Construcción del estatuto constitutivo de la red de apoyo:** El documento construido fue socializado y discutido con las diferentes instituciones y presentado a la Dirección Jurídica del Poder Judicial para el criterio técnico legal respectivo.
- **Propuesta de herramienta informática:** Se ha propuesto a la Dirección de Tecnología de la Información, a través del análisis de los recursos informáticos ya existentes en la institución, la creación de una herramienta informática que permita registrar y sistematizar la información que se genere desde y hacia la red.
- **Cápsulas informativas para la divulgación del proyecto:** Las cápsulas construidas, se publicitaron en diversos medios como “Poder Judicial Hoy” y

CR HOY, lo que ha permitido tener acercamientos con algunas personas funcionarias, dependencias del Poder Judicial, e instituciones como UNICEF.

- Convocatoria, promoción e incorporación de instituciones al proyecto:

En total durante este año se convocaron a 55 organizaciones entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Estas labores culminaron en la aceptación de 19 instituciones: CCSS, IMAS ICD, Banco de Alimentos, Fundación Max-ClaMar, Fundación Nueva Oportunidad, Asociación Centro Diurno para Personas de la Tercera Edad Montelimar, UNA, Cuerpo Nacional de Bomberos, Fundación PRESODE, UNED, UTN, INCOP, CONARE, MEP, ITCR, CEN-CINAI, Hospital Enrique Baltodano Briceño.

2.3. Estrategia de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública.

Como parte de este proyecto, se han realizado acciones tendientes a la formalización de una Unidad de Prensa para la Defensa Pública. Actualmente, el Departamento de Planificación se encuentra realizando el estudio correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior mediante sesión 2-2021, a gestión de la Defensa Pública.

La construcción anual de esta estrategia, permite entre otros aspectos, la asesoría en comunicación, la coordinación en la elaboración de rendición de cuentas, la realización de actividades participativas con sociedad civil en las distintas comunidades, la actualización de la página web, la realización de publicaciones mensuales, la construcción de estrategias de comunicación de diversos proyectos y la atención a los medios de comunicación.

Durante este año, se han realizado acciones tendientes a la ejecución del Plan de Comunicación 2021, aunado a la revista institucional que cuenta ya con dos ediciones, sin dejar de lado el documento de evaluación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas y finalmente la confección de un diagnóstico del recurso humano y tecnológico para la apertura de redes sociales.

Adicionalmente, este proyecto participa en la construcción de una estrategia de comunicación dirigida a personas privadas de libertad en temas de abuso de autoridad con la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, y una estrategia de comunicación en Justicia Restaurativa.

2.4. Actualización de los estados procesales

Este proyecto, continuó su desarrollo en todas las otras materias que atiende la Defensa Pública a nivel nacional, a excepción de la materia penal cuyo estudio finalizó en enero de 2021. Además, se han actualizado todas las plazas a nivel nacional en las siguientes materias: Tránsito; Penalización de Violencia contra la Mujer, Disciplinario, Laboral, Probidad y Flagrancia en el Primer y Segundo Circuito Judicial de San José, encontrándose en desarrollo la revisión de todas las plazas de Pensiones Alimentarias, a fin de uniformar la información existente.

3. Gestión Humana

3.1. Reclutamiento y Selección:

En virtud de la creciente necesidad de personal, para suplir las sustituciones en las distintas materias competencia de la Defensa Pública, el Subproceso de Reclutamiento y Selección ha debido culminar e iniciar diversas convocatorias para actualizar los registros de personal existente, así mismo, considerando la cantidad de plazas vacantes en la institución se han realizado acciones tendientes a la publicación de los distintos concursos, como de seguido se detalla:

a) Concursos en propiedad en proceso:

Detalle:	Dirigida a:
CN-002-2021	Para el puesto de personas abogadas y abogados de asistencia social, en propiedad, 39 plazas.
Concurso 004-2021	Para puestos asistenciales, operativos y técnicos, 28 puestos.
CN-007-2021	Para puestos vacantes de personas defensoras en el área social y penal, 30 plazas
CN-008-2021	Para puestos vacantes en la Administración de la Defensa Pública y de dos personas ingenieras industriales. (3 plazas)

b) Convocatorias en curso:

Detalle:	Dirigida a:
1) CV-013-2019	Personas profesionales en derecho, interesadas en formar parte de las listas de Postulantes y Elegibles para el puesto de abogado de asistencia social.
2) CV-014-2019	Personas profesionales en Derecho del país para nombramientos interinos en materia agraria.
3) Concurso CN-011-2020	Para defensor o defensora pública (área penal y social). Personas interesadas a participar en el concurso por antecedentes 180 plazas vacantes
4) CV-006-2021	Personas interesadas en nombramientos interinos para el puesto de personas defensoras públicas en materia penal y pensiones para conformar listas de postulantes.

c) Exámenes a personas técnicas jurídicas: Por urgencia institucional en el presente año se han realizado 66 exámenes, los cuales aprobaron 29 personas.

d) Perfiles competenciales: Dicha labor se encuentra en proceso de construcción. En materia penal, está pendiente únicamente construir los requisitos con Análisis de Puestos de Gestión Humana. En cuanto al perfil de las materias correspondientes al área social, el mismo está en proceso de revisión.

3.2. Nombramiento del personal

A lo largo de 2021, la Unidad de Nombramientos de la Defensa Pública, contemplando los cortes hasta la segunda quincena de diciembre 2021 (fin de vigencia 02 de diciembre 2021), incluyó en el sistema Proposición Electrónica de Nombramientos 6636 registros, entre proposiciones, incapacidades, vacaciones, permisos con o sin goce de salario, reconocimientos de cierre colectivos, variaciones, entre otros. Además, se tramitaron 173 correos relacionados con el reporte de teletrabajo y su debida inclusión en el sistema.

3.3. Gestión del Conocimiento

Durante el año 2021, el Proceso de Gestión de Conocimiento, ejecutó 79 actividades académicas, en los distintos programas de capacitación, con los siguientes resultados:

Cantidad de personas que participaron en al menos una capacitación		Cantidad de personal de la Defensa Pública	Porcentaje de personal capacitado respecto del total de personal de la Defensa Pública
553		844	66%
Mujeres	Hombres		
348	205		

Asimismo, el Proceso de Gestión de Conocimiento realizó 121 cápsulas de divulgación sobre materia social, penal y ejes transversales, además de la divulgación de un boletín anual, y tres trimestrales sobre jurisprudencia relevante.

Finalmente se concluyó la confección de la Estrategia de Capacitación de la Defensa Pública y se dio inicio al proceso de implementación de la misma.

4. Modernización Institucional

En materia de modernización institucional, se han desarrollado acciones dirigidas a la actualización de los sistemas informáticos de la Defensa Pública, y a la mejora sustancial en los procesos que se ejecutan en la institución, por medio de la aplicación de ingeniería industrial y tecnología de la información.

La Unidad de Modernización Institucional, en coordinación con el Proyecto de Estrategias de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública, mantiene actualizada la página web institucional y dentro del concepto de una Defensa Pública Abierta, se proyectan datos estadísticos mediante la herramienta PowerBI, que permite a la persona consultante explorar los mismos.

Con motivo de la modernización de la página web, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2021 al 31 de octubre del mismo año, se ha contado con 65 493 visitas a la página.

Adicionalmente, en virtud de la facilidad de las consultas por parte de las personas usuarias mediante la página web, entre el 30 de abril y el 10 de noviembre de 2021, se han recibido 459 consultas en esta modalidad.

Por otra parte, en alianza con una universidad privada, se están delimitando los requerimientos necesarios para la construcción de una app dirigida a las personas usuarias de la Defensa Pública, lo que facilitará el acceso a la información de la Defensa Pública por parte de sus personas usuarias.

5. Supervisión de personal

En atención a la estructura organizacional de la Defensa Pública, aprobada por el Consejo Superior, en sesión 97-18 del 06 de noviembre de 2018, artículo XIII, que incluía las supervisiones regionales, la Dirección de la Defensa Pública durante este 2021, puso en ejecución dicha modalidad de supervisión, estableciendo una nueva distribución de las regiones, misma que fue comunicada al Consejo Superior y avalada por este en sesión 34-2021 del 29 de abril de 2021, artículo LXI. Esta nueva forma de supervisión, ha permitido un mayor acercamiento al personal, facilitando la pronta resolución a sus consultas y la vinculación con cada región, lo que propicia un mayor sentimiento de unidad y pertenencia a la institución.

Con ello, se reanudaron las supervisiones de manera presencial, lo que implicó la visita a algunas oficinas y con ello la supervisión técnica y administrativa de 154 profesionales en derecho de la institución.

6. Acciones relevantes en las distintas materias que atiende la Defensa Pública.

6.1. Atención en materia de penalización de la violencia contra la mujer.

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre del año 2020 al 31 de octubre del año 2021, la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres (UDPDVcM) centró su atención en el desarrollo de varios objetivos que han tenido como finalidad, mejorar el servicio público que se brinda a las personas usuarias de la institución, entre los más importante se destacan:

- Emisión de criterios sobre diferentes proyectos de ley en materia penal relacionado con violencia en contra de las mujeres.
- A través del Plan Anual Operativo, se impulsaron políticas contra el hostigamiento sexual y otras relacionadas con la incentivación en la aplicación de las medidas alternas en el proceso penal.
- Actualización de los conocimientos de las personas defensoras que ejercen la defensa penal en delitos de violencia contra las mujeres, curso: *“Aspectos Teóricos y Prácticos para la Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres”*.

6.2. Atención en materia penal juvenil.

La Defensa Pública Penal Juvenil, dentro del marco de sus competencias, optimizó la gestión propia en la tramitación de las causas penales juveniles en la etapa ordinaria, Justicia Juvenil Restaurativa, la etapa de ejecución de las sanciones y la fase de impugnaciones para brindar un servicio adecuado, oportuno y de calidad. Durante este período, desarrolló de manera general seis proyectos:

- 1- Se promovió de manera estructurada la aplicación de soluciones alternas, con utilización de las redes de apoyo constituidas en cada jurisdicción, facilitando oportunidades para la reincorporación de la persona joven en la sociedad.
- 2- El proyecto denominado "*Charlas de Prevención a Centros Educativos*".
- 3- Como parte del apoyo a las personas jóvenes del Centro de Formación Juvenil Zurquí y del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, se organizó una campaña para dotación de algunos insumos necesarios como: agua potable, ropa, pintura, libros y alimentos para diversas actividades recreativas y para el cierre de temporada 2021.
- 4- Se continuó con el proyecto de Visitas de Monitoreo General a Centros Especializados, mediante el cual, se da seguimiento de acciones ejecutadas para la atención de la pandemia por Covid-19 y permitió identificar posibles afectaciones a los derechos de las personas menores de edad privadas de libertad, emitiendo nuestras observaciones ante la Dirección de cada Centro Especializado.
- 5- Como parte del proceso de formación y capacitación constante que impulsa la Defensa Pública Penal Juvenil, se mantuvo el proyecto sobre "Distribución Digital de Información Relevante", con el objetivo de distribuir de manera ágil y oportuna a nivel nacional, la jurisprudencia relevante, lineamientos internos, legislación e información útil, que fomenta el crecimiento profesional de quienes la conforman. Además, con ocasión del XXV Aniversario de la Ley de Justicia Penal Juvenil, se realizó un bloque de charlas con expertos en la materia y la emisión de un Boletín Conmemorativo de Jurisprudencia Relevante.
- 6- En cooperación internacional con Eurosocal plus, se han realizado en conjunto con la Dirección de Justicia Restaurativa, las acciones pertinentes para la creación de un mecanismo interinstitucional para la promoción de la inserción social de la persona joven en etapa de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.

6.3. Atención en materia agraria.

La Unidad Agraria, ha garantizado su labor de asesoría legal especializada en materia agraria, fomentando la atención "*in situ*" de las personas que por su situación de vulnerabilidad así lo requirieron, brindando atención de forma prioritaria a la población indígena incluso en sus casas de habitación, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Por otra parte, se ha potenciado la atención de las personas usuarias mediante el uso de las herramientas tecnológicas autorizadas, facilitando un mayor acercamiento a las oficinas de la Defensa Pública y finalmente, se han realizado reuniones con personas líderes locales para divulgar información sobre la labor de la institución en la materia.

Adicionalmente, la Defensa Pública fortaleció el servicio en la península de Nicoya, mediante el envío de un recurso profesional, en razón de la apertura del Juzgado Agrario en la zona.

6.4. Atención en materia Contencioso Administrativo

Durante el año 2021, se han realizado giras de carácter técnico a los diferentes territorios donde residen personas indígenas que la Defensa Pública representa, entre ellas, las comunidades de Abrojo Montezuma, Salitre, Keköldi, Malecu y Comte Burica.

Uno de los logros más significativos, es la presentación de una demanda en contra del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en razón de que en algunas comunidades indígenas como la Abrojo Montezuma, no se contaba con acceso a agua potable. El objetivo de la presentación del recurso, era la construcción de un nuevo acueducto que abasteciera a las comunidades que carecen totalmente del preciado líquido. Concomitantemente se solicitó como medida cautelar, que se abasteciera mediante camiones cisterna o cualquier otro medio válido, de agua potable a toda la población de dicho territorio indígena, lográndose con éxito la aprobación de dicha medida cautelar por parte del Tribunal.

Otro aspecto relevante a resaltar, es el avanzado estado de la inscripción del territorio Indígena de Keköldi por parte de la Procuraduría General de la República, en razón de una ejecución de sentencia favorable en ese sentido.

6.5. Ejecución de la Pena

Durante el año 2021, en cumplimiento de las metas estratégicas de la Unidad, se potenció el desarrollo del Plan Piloto de Justicia Restaurativa en la fase de Ejecución de la Pena, concretamente en el seguimiento de Monitoreo Electrónico, Penas Alternativas y Libertad Condicional en las jurisdicciones de San José, Liberia y Pérez Zeledón.

Conjuntamente se litigó con perspectiva estratégica en la coyuntura por hacinamiento y pandemia por COVID 19, alcanzando entre otros, el cierre técnico de los Gimnasios de las Unidades de Atención Integral, cierre técnico del CAI Gerardo Rodríguez Echeverría, vigilancia jurisdiccional por hacinamiento carcelario en todos los centros del Sistema Penitenciario Nacional, manteniendo activas y en seguimiento 17 Medidas Correctivas de cierre, de los 19 centros penales que integran el Nivel Cerrado del Sistema Penitenciario Nacional. Además, en actividades coordinadas con la Subcomisión de la Defensa Pública de

Población privada de libertad, durante el año 2021, se formularon un total de 175 recursos Amparo y Hábeas Corpus) en tutela de los derechos fundamentales de la población meta.

Adicionalmente, la Dirección de la Defensa Pública a través de la Unidad de Ejecución de la Pena, se ha apersonado y litigado conforme a su deber de vigilancia y control de la cuestión penitenciaria en las medidas correctivas dictadas por los Juzgados de Ejecución de la Pena de Alajuela, San José, Puntarenas, Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Pérez Zeledón y Cartago, generando un crecimiento en la atención de un 34%.

También, se desarrollaron Visitas de Monitoreo a Centros Penales, conforme el Plan Anual de la Dirección de la Defensa Pública para el año 2021 y se brinda seguimiento a las medidas de seguridad que se cumplen en el Centro de Atención de Personas con Enfermedad Mental en conflicto con la ley (CAPEMCOL) y el Hospital Nacional Psiquiátrico.

La Defensa Pública, integra la mesa de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de Ejecución Penal, proyecto 21 800, actualmente en corriente legislativa, para lo cual se ha formado parte de mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Criminología y el Colegio de Jueces y Juezas de Ejecución de la Pena.

6.6. Atención a pueblos indígenas

Durante este año 2021, se ha fortalecido la sensibilización y capacitación a las personas de la Defensa Pública, tanto administrativas como profesionales, a través de cursos, talleres, y capacitaciones con personas facilitadoras indígenas, antropólogas, trabajadoras sociales y abogadas en temas relacionados con pueblos indígenas, cosmovisión, justicia intercultural.

Valga resaltar, que a partir del 01 de julio del 2021 el Consejo Superior mediante acuerdo tomado mediante sesión 47-2021 del 11 de junio del 2021, aprobó una plaza destinada a la atención de procesos judiciales de personas indígenas en Buenos Aires, que constituye el primer recurso especializado para la atención de la materia.

Por otra parte, se han realizado talleres interculturales en diferentes territorios indígenas, con personas menores de edad, mujeres, hombres, personas adultas mayores en el territorio de Kéköldi, Talamanca Bribri, Alto Pacuare y Grano de Oro, generando alianzas y coordinaciones con diferentes grupos y organizaciones de los 24 territorios indígenas.

Así

Cantidad de personas indígenas con procesos activos según pueblo indígena. Al 30 de septiembre de 2021.

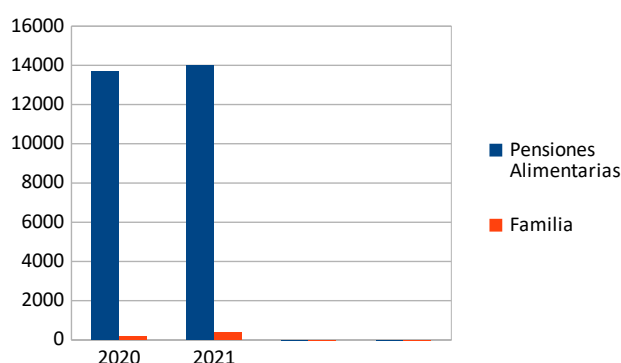
Pueblo indígena	Total
Defensa Pública Bribri	754
Defensa Pública Cartago	64
Defensa Pública de Bataán	20
Defensa Pública de Buenos Aires	822
Defensa Pública de Coto Brus	112
Defensa Pública de Golfito	48
Defensa Pública de Guatuso	49
Defensa Pública I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)	1
Defensa Pública I Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)	118
Defensa Pública I Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)	42
Defensa Pública II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)	38
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococí)	13
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Sur (Corredores)	46
Defensa Pública III Circuito Judicial Alajuela	6
Defensa Pública Osa	28
Defensa Pública Puerto Jiménez	2
Defensa Pública Puriscal	7
Defensa Pública Santa Cruz	1
Defensa Pública Siquirres	5
Defensa Pública Tarrazú	7
Defensa Pública Turrialba	144
Ignorado	60
Total	2387

mismo, en abril de 2021 se generó la “*Guía de actuación para la atención de personas indígenas en los procedimientos restaurativos en materia penal*”, sin dejar de lado el desarrollo del Convenio 3-2021 entre el Poder Judicial y la KAS, en virtud del cual se realizó el “**Congreso virtual sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: Estándares internacionales y peritajes culturales en procesos judiciales**”, los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2021, con la participación de más de 14 países. Como parte de este convenio, se llevó a cabo un taller el 21 de octubre de 2021, sobre la “**Consulta sobre la guía de lineamientos internacionales para realizar peritajes culturales en procesos judiciales**”, con la participación de 34 personas integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), tanto de personas defensoras, como personas antropólogas, trabajadoras sociales y psicólogas, para un total de 21 mujeres y 13 hombres, de los países que integran la AIDEF, como serían: Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, República Dominicana, México, Costa Rica, Argentina, Chile y Brasil.

Aunado a lo anterior, en mayo de 2021 se realizaron las Jornadas de Capacitación centroamericanas AIDEF, “*Herramientas para el ejercicio de la Defensa Pública de poblaciones en situación de vulnerabilidad: Mujeres, Población Indígena y Personas LGTBI.*” con más de 548 personas inscritas.

6.7. Atención en materia de pensiones alimentarias.

Durante el año 2021, se ha percibido un incremento en el número de asuntos nuevos, tanto en materia de pensiones alimentarias como en familia, así, por ejemplo, al segundo trimestre de 2021, han ingresado un total de 13.999 casos de pensiones alimentarias y 367 de familia. Mientras que, para el mismo rango analizado, en el año 2020 se reportaron 13.679 casos en pensiones alimentarias y 168 en materia de familia.



Asimismo, en procura de lograr la cobertura nacional en el servicio de pensiones alimentarias, desde la Dirección de la Defensa Pública, se implementó el proyecto de virtualización del servicio en materia de pensiones alimentarias, lo que ha impactado positivamente en la vida de las personas usuarias que hasta hace poco no contaban con una representación técnica especializada.

Es por ello, que se inició el proyecto virtual de atención en las localidades de Tarrazú, Puerto Jiménez, Osa, San Vito de Coto Brus, el cual, ha dado impresionantes resultados reflejando la gran necesidad que existía del servicio:

Lugar	Tarrazú	Puerto Jiménez	Osa	San Vito de Coto Brus
Personas atendidas	267	30	36	44
Demandas presentadas	160	25	27	44
Audiencias realizadas	130	16	13	25
Conciliaciones	78	8	3	11
Asuntos activos	48	16	22	26

En igual sentido, se implementó un plan piloto de atención presencial en el cantón de Guácimo. A partir de agosto de 2021, una persona defensora pública de la oficina de Pococí acude una vez a la semana a brindar atención especializada en pensiones alimentarias, con los siguientes resultados:

Personas atendidas	110
Demandas presentadas	59
Audiencias realizadas	16
Conciliaciones	6
Asuntos activos	69

Finalmente, pese a la emergencia por la COVID-19, se han realizado giras a las comunidades indígena: Yíabin de Buenos Aires, San Rafael de Cabagra, Alto

Laguna de Osa, Vista de Mar de Pavones, Altamira de Pavones, La Casona de Coto Brus, Grano de Oro, Quetzal, Vereh y Paso Marcos, entre otros.

6.8. Atención en materia laboral

A cuatro años del inicio del servicio en materia laboral, se han atendido en ventanilla a 351.801 personas usuarias, quienes se han aproximado a nuestras oficinas para ser asesoradas, tramitando durante ese periodo 77.017 casos.

De octubre del 2019 a setiembre del 2020 se observa el impacto al servicio en materia laboral que tuvo la pandemia por el virus COVID – 19, con una disminución de ingresos de casos a 16.854. Este último año, se observa que se vuelve a experimentar un aumento de casos tramitados, con un ingreso de 19.250.

	Del 25 Julio 2017 al 31 de Octubre 2018	Del 1 Noviembre 2018 al 31 de Octubre 2019	Del 1 de Noviembre 2019 al 31 de Octubre 2020	Del 1 de Noviembre 2020 al 31 de Octubre 2021
Procesos Ingresados en el periodo	22140	19397	16230	19250
Procesos Terminados en el periodo	5503	11208	10405	4560
Circulantes Activos al terminar cada periodo	16637	24826	30651	45341

En cuanto a los procesos concluidos, este último año se presenta una disminución a 4.560 casos, lo que justifica un aumento en los casos activos del año 2020 al 2021 en 14.690, para un total actual de 45.341 casos activos.

Los datos generales desde el inicio del servicio en materia laboral en la Defensa Pública en julio del 2017 al mes de octubre del 2021, son los siguientes:

Procesos ingresados	77.017
Procesos Terminados	31.676
Procesos Activos	45.341

*Los datos fueron extraídos de los Libros de Registro de Usuarios de la Unidad Laboral

Por otra parte, con ocasión del Convenio con la Fundación para la Paz y la Democracia y en el marco de la conmemoración de los cincuenta aniversarios de la Defensa Pública y el cuarto año del inicio del servicio en materia laboral, se realizó el seminario en modalidad virtual de nombre “*Los Retos de la Defensa Pública en el Acceso a la Justicia Laboral*”.

6.9. Atención en materia Disciplinaria

La Unidad de Defensa Disciplinaria de la Defensa Pública, como ente encargado de realizar la defensa técnica, en conexión con la defensa material en las causas disciplinarias que se tramitan en todos los Órganos Disciplinarios adscritos al Poder Judicial, además de asesorar y representar las víctimas de acoso laboral, dentro de la política de disminución de costos, ha gestionado la utilización del expediente electrónico con el sistema de gestión en línea, lo que permite la utilización del mismo aplicando la política institucional de cero papel. Así mismo,

se ha fomentado con los diferentes Órganos Disciplinarios la realización de las audiencias de recepción de prueba utilizando el sistema de videoconferencias y la herramienta electrónica teams, para así evitar el traslado de testigos y del personal desde otras localidades hacia San José y viceversa.

Adicionalmente, se finalizó con la confección y publicación del “*Manual para personas defensoras públicas en materia disciplinaria*”.

6.10. Atención en materia de Justicia Restaurativa

Para este año 2021, se han realizado diversas acciones para fortalecer la aplicación de las medidas alternativas en los procesos penales, por ejemplo, se estableció en el Plan Anual Operativo de la Jefatura de la Defensa Pública la acción estratégica de resolver bajo la modalidad restaurativa los conflictos jurídico penales de las personas usuarias de la Defensa Pública. Adicionalmente, se implementó un plan piloto en la Defensa Pública de Justicia Restaurativa de Pavas y de Cartago, para la realización de indagatorias en la Fiscalía de Trámite Rápido de San José y de la Unión de Tres Ríos, con la finalidad de promover la derivación de las causas a las Oficinas de Justicia Restaurativa, contribuyendo de esta manera con la democracia y la paz social.

Se han realizado campañas de divulgación y videos sobre los beneficios de la justicia restaurativa, los deberes y derechos de las personas usuarias de la Defensa Pública que tramitan su causa en Justicia Restaurativa, sensibilizando en la aplicación de la materia, fortaleciendo la capacitación del personal en estos temas.

Adicionalmente, se realizaron planes piloto en la Defensa Pública de Alajuela y Liberia, para el estudio de causas por introducción de droga a centro penal por parte de mujeres, y su posible derivación al procedimiento restaurativo, incorporando un abordaje con perspectiva de género.

Finalmente, se ha trabajado en la elaboración de una propuesta de proyecto para la atención de personas indígenas en los procedimientos restaurativos en materia penal, presentado en coordinación con la Rectoría y la Dirección de Justicia Restaurativa a la cooperación internacional de la Embajada de Estados Unidos.

6.11.	Movimiento	PENAL	PENAL JUVENIL	Atención en impugnación
	Asuntos Entrados	1,683	133	
	Asuntos Terminados	883	116	
	Circulante al finalizar	2,879	88	
y revisión de sentencia.				

En el período comprendido entre el 31 de octubre del 2020 y el 31 de octubre del 2021 se recibieron en la Unidad de Impugnación de sentencia un total de 743 consultas formales, tanto para apelación como para casación. La distribución de las consultas por zona geográfica se detalla de la siguiente manera:

San José I Circuito	400
Goicoechea	63
Cartago	94
San Ramón	123
Santa Cruz	63
Total	743

Asimismo, en materia de Revisión de Sentencia, se recibieron 171 solicitudes de estudios de Revisión a nivel nacional.

6.12. Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación de la Defensa Pública a finales del año 2020 obtuvo la acreditación del Sello de Calidad documental otorgado por el Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial, siendo una de las primeras oficinas de la Defensa Pública en haber cumplido satisfactoriamente con los criterios de calidad estipulados, lo que representa todo un cambio en la gestión y seguimiento de la información que se tramita.

En el ámbito de atención de las solicitudes y diligencias de investigación tramitadas durante el año 2021, con corte en el mes de octubre, se han recibido un total 922 solicitudes, donde 757 se clasificaron como solicitudes no complejas y 176 solicitudes de trámite complejo, lo que significó un importante aumento en relación al año 2020 donde se tramitaron 724 solicitudes de investigación, a continuación, el detalle de las solicitudes recibidas por la Unidad:

Cantidad de solicitudes de investigación tramitadas en la UIDP por materia hasta octubre 2021													
Penal	Flagran- cia	Labo-ral	Pensio- nes	Justicia Restau.	Turno extraor	Impug	Agrario	Penali- zación	Penal Juvenil	Disci- plinario	Trán- sito	Ejecu- ción	Indig. /otros
496	125	72	65	45	30	20	16	14	14	9	8	5	3

Fuente: RE-UIDP-19 Registro anual de distribución de solicitudes UIDP

6.13. Supervisión Disciplinaria

La Dirección de la Defensa Pública, a través de la Unidad de Supervisión Disciplinaria, tramita y aplica el régimen disciplinario cumpliendo el objeto que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. A partir de lo señalado, se exponen los datos estadísticos más relevantes del período objeto de informe:

a. Causas ingresadas: Doscientas setenta causas (270)¹, para un promedio mensual de 22.42 causas.

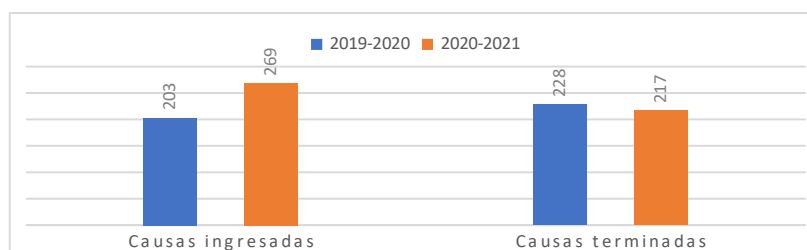
b. Causas terminadas: Doscientas diecisiete causas (217)², para un promedio mensual de 18.08 causas, con el siguiente detalle de los motivos de término:

1 Fuente de datos: Libro de Registro de la Unidad de Supervisión Disciplinaria.

2 Fuente de datos: Libro de Registro de la Unidad de Supervisión Disciplinaria.

Suspensión Sin Goce de Salario	4
Amonestación Escrita	7
Advertencia	0
Sin Lugar	30
Desestimación	92
Rechazo de Plano	15
Incompetencia	36
Acumulación	33
Total	217
Fuente de datos: Libro de Registro de la Unidad de Supervisión Disciplinaria	

En el gráfico siguiente, se ilustra la comparación de los datos correspondientes al período 2019-2020 y el período objeto de este informe (2020-2021):



Tal como se observa en el gráfico anterior, comparando los datos del período 2019-2020 con los del 2020-2021, el ingreso de causas aumentó significativamente (32.5%), mientras que la finalización tuvo una leve disminución (4.8%).

7. Coordinación interinstitucional

7.1. Red de Mujeres.

Desde el año 2014, la Defensa Pública de Costa Rica integra, formalmente, la Red Interinstitucional de Atención a Mujeres Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares Dependientes en Situaciones de Vulnerabilidad, que tiene por objeto coadyuvar en la generación de un proyecto de vida digno para estas mujeres y sus familias y, de esta forma, procurar la disminución de la reincidencia delictiva.

En el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 12 de octubre de 2021, las personas defensoras públicas remitieron un total de 90 formularios para la valoración, siendo efectivamente tramitados 72.

Teniendo en cuenta que en muchos casos una usuaria es remitida a varias instituciones de la Red, el total de remisiones realizadas fue de 112, distribuidas de la siguiente manera: INA: 55, IMAS: 44, INAMU: 11, IAFA: 2.

En relación con los delitos por los que son atendidas las mujeres por la Defensa Pública en el marco de la Red, se mantiene la mayor incidencia de años precedentes de los delitos relacionados con la Ley de Psicotrópicos: 48, Delitos contra la vida: 4, Delitos contra la propiedad: 3, otros: 17.

Por último, en cuanto a la edad se observa una mayor participación en actividades delictivas en mujeres entre los 20 y los 30 años; es decir, son personas en edad productiva, pero con pocas oportunidades laborales y de inclusión social.

7.2. Modelo de Justicia Abierta

Durante el año 2021, la Defensa Pública de Costa Rica continuó trabajando en la Construcción del Modelo Defensa Pública Abierta. Esta acción se enmarca en la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial, como marco orientador general que articula los esfuerzos llevados a cabo por los diferentes órganos del Poder Judicial en materia de transparencia, participación y colaboración.

La iniciativa cuenta con el auspicio del programa EUROsociAL Plus de la Unión Europea y de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ). Como parte de los productos entregados, ya se cuenta con un documento diagnóstico sobre las acciones de la Defensa Pública en materia de Justicia Abierta.

Adicionalmente, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2021 se realizaron talleres participativos para la cocreación del modelo de Defensa Pública Abierta, en donde participaron organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Estado vinculadas con la Defensa Pública y otros despachos del Poder Judicial.

Con esta acción, se procura generar un cambio de paradigma en el modelo de gestión de la Defensa Pública, para convertirse en un referente internacional en este ámbito, avanzando en temas de transparencia institucional, mediante el acercamiento con las personas usuarias y la sociedad civil en general.

7.3. Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria, – SIRCAIVI

El objetivo del proyecto, es otorgar una respuesta adecuada a los hechos de tortura y otras formas de violencia institucional, investigar y sancionar a sus responsables, y reparar a las víctimas a través de la labor de vigilancia y monitoreo a los centros de detención. Como parte de este proyecto, se conformó una mesa de actuación Intersectorial integrada por la Defensa Pública, Fiscalía General de la República, el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Ministerio de Justicia, el Organismo de Investigación Judicial, la Oficina para la Atención y Protección de Víctimas y Testigos, el Instituto Nacional de las Mujeres y las Organizaciones no Gubernamentales, Familia Penitenciaria Unida y PRESODE. Este proyecto se trabaja en conjunto con EUROSOCIAL y se encuentra en la fase III de elaboración.

7.4. Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres

El desarrollo del proyecto *“Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres”*, con el apoyo de EUROsociAL+, cuyo

objetivo general es abordar de manera integral la violencia y discriminación contra las mujeres a través de la reeducación de los hombres mayores de 18 años inmersos en procesos penales por delitos de violencia contra las mujeres, con la finalidad de lograr una transformación en la sociedad, para que, las mujeres puedan desarrollarse de forma libre, segura, sin discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades que el hombre, y de esta manera reducir la reincidencia criminal por este tipo de delitos. Este proyecto tiene un avance a la fecha del 70% y, finalizará en abril del 2022.

8. Proyección Internacional

La Defensa Pública de Costa Rica, en el ejercicio de la Coordinación regional de Centroamérica de la AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas) organizó dos jornadas de capacitación para personas defensoras públicas, las cuales abarcaron temas transversales, vitales para el ejercicio de la labor diaria. Las actividades se realizaron los días 23, 24 y 25 de junio 2021 y la segunda jornada los días 13, 14 y 15 de octubre 2021, en la plataforma Teams y contaron con la participación de más de 800 personas distribuidas en todo el continente americano.

Como parte de la proyección internacional de la institución y su compromiso constante con la protección de los derechos humanos, en la actualidad el país cuenta con tres personas que integran el cuerpo de defensores públicos interamericanos, los cuales litigan a nivel internacional, tanto en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Además, se participó en la Novena Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, efectuada el 30 de abril de manera virtual, exponiendo sobre buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Es así como, desde la Coordinación regional de la AIDEF se convocó una reunión virtual con las personas directoras de las instituciones homólogas de Centroamérica, en fecha 1 de octubre del 2021, con la finalidad de estrechar los lazos entre las Defensas y propiciar sinergías que sean de valor para los usuarios de nuestros servicios.

Adicionalmente, se ha participado en la creación de la Red Interamericana de Defensa de Persona en contexto de movilidad, lo cual ha conllevado un trabajo importante de coordinación entre las diversas defensas junto con el programa Eurosocia+ que ha apoyado y respaldado esta iniciativa. Finalmente, en fecha 26 de octubre 2021, se participó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el tema de la *“Protección de personas en movilidad humana en los Estados Unidos, México y el Norte de Centroamérica”*.

9. Dirección de la Defensa Pública

Son múltiples las labores realizadas por la Jefatura de la Defensa Pública durante este año 2021, entre las que se puede resaltar, el esfuerzo realizado para propiciar un acercamiento con el personal de la institución, mediante la comunicación continua y directa con el mismo, a través de la gira a nivel nacional, que implicó la visita a 33 oficinas de la Defensa Pública en los meses de octubre de 2020 a agosto de 2021.

Adicionalmente, se ha mantenido una posición activa por parte de la Defensa Pública en la vigilancia de las condiciones de detención de las personas en celdas del Organismo de Investigación, a fin de evitar el hacinamiento en dichos espacios y el consecuente irrespeto de sus derechos fundamentales, realizando gestiones y propuestas ante el Ministerio de Justicia, e interponiendo los recursos legales correspondientes a fin de resguardar su integridad, lo que se evidencia en los más de 380 recursos de hábeas corpus interpuestos por las y los defensores públicos a nivel nacional.

Así mismo, se ha procurado mantener una comunicación constante con las diversas instancias del Poder Judicial, lo que ha permitido impulsar importantes proyectos y realizar diversos estudios en relación con el funcionamiento de la institución, ejemplo de ello ha sido la formulación de varias solicitudes de estudio ante la Dirección de Planificación, para la revisión de las distintas Unidades y procesos que conforman la institución, a fin de procurar la estandarización de los distintos procesos y la maximización de los recursos, valga aclarar que algunos de los estudios se están realizando y otros se está a la espera de su inicio.

Entre los proyectos más significativos impulsados por la Jefatura se detallan los siguientes:

- **Protocolo para el cobro de honorarios y costas:** Producto del estudio número N.º 1333-57-SAEE-2018 del 29 de octubre de 2018, realizado por la Auditoría Judicial, en donde se recomendó entre otras cosas, la creación de un nuevo sistema de control interno para el cobro de honorarios y costas en la Defensa Pública, se concluyó el nuevo "*Protocolo de Cobro de Honorarios y Costas en la Defensa Pública*", mismo que fue aprobado por parte del Consejo Superior en sesión N° 63-2021 celebrada el 27 de julio de 2021 y está siendo aplicado en la institución por parte de las y los defensores públicos en las distintas materias, debe resaltarse que a la fecha se realizan gestiones destinadas a la obtención del recurso humano necesario para el seguimiento apropiado de este proceso.
- **Construcción de un proyecto de Carrera de la Defensa Pública:** Como parte de las medidas para fortalecer y modernizar el Poder Judicial, la Corte Plena, autorizó la conformación del Grupo N°10, mismo que tiene a su cargo la creación de un Reglamento de Carrera de la Defensa Pública. Dicho proyecto de reglamento fue retirado de la agenda de la Corte Plena, a fin de actualizarlo a partir de las necesidades del servicio y la estructura organizacional vigente,

- **Proceso de depuración de circulantes:** A partir del año 2021, con el impulso de la Dirección de la institución, la Administración de la Defensa Pública, implementó un mecanismo para el seguimiento de la información consignada en el Sistema de Seguimiento de Casos, a fin de mantener actualizados los circulantes de las y los defensores públicos, lo que permite la toma de decisiones informadas por parte de la Dirección. Esta iniciativa, ha permitido una mayor eficiencia en los datos de la institución y dio como resultado la depuración de 16,557 asuntos que se finiquitaron del circulante de la Defensa Pública.
- **Proyecto de estaciones virtuales:** Este proyecto, pretende la habilitación de estaciones virtuales, para acercar el servicio de la Defensa Pública, a lugares de difícil acceso, en los que no se cuenta con personas defensoras públicas para brindar asesoría técnica a quienes así lo requieran, lo que se traduce en un efectivo acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad. Es así como por ejemplo en materia de pensiones alimentarias, se brinda actualmente el servicio de manera virtual en las zonas de Tarrazú, Puerto Jiménez, Osa, San Vito de Coto Brus, y más recientemente en Pococí, con excelentes resultados. Así mismo, se realizan gestiones para establecer una estación virtual en la zona indígena de Grano de Oro, lo que ha implicado una coordinación interinstitucional. Este proyecto propicia un ahorro importante de recursos para la institución.
- **Proceso de nombramientos en propiedad:** Actualmente la Dirección de la Defensa Pública enfrenta el proceso de elección para nombramientos en propiedad de más de 170 plazas en las materias del área penal y social de la institución, provenientes de la convocatoria CN-011-2020, a partir de la cual se obtuvo una nómina conformada por casi 500 personas. Valga aclarar que existen otros concursos en proceso para la designación en propiedad de otros puestos de persona defensora pública y abogada de asistencia social.

Departamento de Artes Gráficas, OT. 52725 B

Estación virtual en Osa.



Estación Virtual Tarrazú.



Territorio Indígena Alto Laguna de Osa: Defensa Agraria, Defensa de Pensiones Alimentarias y Defensa Laboral se visita Comunidad Indígena en ocasión de colaborar con equipo de facilitadores judiciales y Juzgado de Pensiones Alimentarias de Osa, fecha 23 de junio de 2021. Taller de Capacitación en las tres materias.



Folleto desplegable en materia laboral.

¿QUIÉNES PUEDEN UTILIZAR LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA?

- Las personas trabajadoras cuyos ingresos no sean superiores a 6806.800 mensuales.
- Las personas que sufren discriminación en el empleo.
- Las mujeres trabajadoras despedidas en estado de embarazo o en lactancia.
- Las personas trabajadoras que han sufrido un riesgo laboral o a quienes se les ha denegado el disfrute de una pensión.
- Las personas trabajadoras menores de edad.
- Las personas denunciadas de acoso sexual.
- Las personas despedidas sin debido proceso en los lugares que se requiere un debido proceso previo al despido.
- Los familiares de personas trabajadoras fallecidas.
- Las personas denunciadas por infracciones a las leyes de trabajo y seguridad social.

¿DÓNDE ENCONTRAR A LOS ABOGADOS Y ABOGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL?

- I Circuito Judicial de San José
- II Circuito Judicial de San José (Guadalupe)
- Defensa Pública de Desamparados
- Defensa Pública de Pérez Zeledón
- Defensa Pública de Alajuela
- Defensa Pública de San Carlos
- Defensa Pública de Upala
- Defensa Pública de San Ramón
- Defensa Pública de Grecia
- Defensa Pública de Cartago
- Defensa Pública de Turrialba
- Defensa Pública de Heredia
- Defensa Pública de Liberia
- Defensa Pública de Cañas
- Defensa Pública de Santa Cruz
- Defensa Pública de Nicoya
- Defensa Pública de Puntarenas
- Defensa Pública de Garabito
- Defensa Pública de Osa
- Defensa Pública de Limón
- Defensa Pública de Siquirres
- Defensa Pública de Comederos
- Defensa Pública de Golfito
- Defensa Pública de Poás

UNIDAD LABORAL

DE LA DEFENSA PÚBLICA

PODER JUDICIAL

ABOGADOS Y ABOGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Elaborado por la Unidad Laboral de la Defensa Pública, con el apoyo técnico y financiero de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Fondo Unificado de Pensiones de la Defensa Pública (FUNPADEM).

¿QUÉ ES LA UNIDAD LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA?

- La Unidad Laboral de la Defensa Pública es una sección especializada, conformada por personas abogadas de asistencia social, encargadas de brindar asesoría legal y patrocinio letrado en materia laboral.
- Empezó a funcionar en el mes de julio del año 2017, fecha en la que entró en vigencia la reforma al Código de Trabajo, conocida como "Reforma procesal laboral".

¿QUÉ TIPO DE PROCESOS JUDICIALES SE TRAMITAN EN LA UNIDAD LABORAL?

Procesos ordinarios laborales: son aquellos que permiten cobrar derechos laborales tales como: aguinaldo, vacaciones, preaviso, auxilio de cesantía, prestaciones laborales en despidos injustificados, horas extra, diferencias salariales, entre otros.

Procesos de protección de fueros especiales: estos procesos permiten reclamar derechos laborales de mujeres despedidas en estado de embarazo o lactancia, de menores de edad, de personas denunciadas de acoso sexual, de personas que son despedidas sin debido proceso o de personas que sufren discriminación en el empleo.

Procesos de seguridad social: son procesos para reclamar atención médica o una indemnización por riesgos de trabajo ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) o el disfrute de una pensión de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) u otra institución, una vez que han sido rechazadas por estas instituciones.

Procesos de devolución de ahorros o distribución de prestaciones de trabajador fallecido: mediante este proceso se realiza el cobro de la liquidación laboral si la persona fallece, así como el retiro del Fondo de Capitalización Laboral (FOL) y del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en los casos que así proceda.

Procesos de infracción a la ley laboral: son aquellos procesos en los que la parte empleadora, sus representantes, o personas trabajadoras, son denunciadas por la comisión de una infracción a la ley laboral.

¿QUÉ SE REQUIERE PARA PRESENTAR UNA DEMANDA CON LOS ABOGADOS Y LAS ABOGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL?

No se establecen requisitos para poder presentar demandas, pero las personas usuarias deben considerar que, según cada proceso, existen datos esenciales determinados por ley para que los juzgados laborales del país den trámite a la demanda o gestión que se desea realizar.

Al acudir a la Unidad Laboral de la Defensa Pública más cercana, funcionarios judiciales especializados en la materia laboral guiarán a las personas usuarias. Es por lo que, según cada caso, podrán requerirle presentar algún documento específico o la realización de alguna gestión de previo a iniciar el trámite judicial. Lo anterior sólo en caso de ser indispensable para el proceso y con la finalidad de agilizar su gestión ante el Juzgado correspondiente.

Gira realizada a territorio indígena, para generar alianzas a fin de colocar estaciones virtuales:



Visita de monitoreo realizado al CAI San José.



Visita de monitoreo realizada al CAI Vilma Curling



Publicación en Prensa Poder Judicial, 08/12/20

Defensa Pública logra dos acreditaciones documentales de GICA-Justicia



La Unidad de Investigación de la Defensa Pública y la Unidad de Gestión del Conocimiento obtuvieron la acreditación documental GICA-Justicia, siendo las primeras oficinas de la institución en lograr este importante sello de calidad.

Dichas oficinas llevaron el proceso de acreditación durante seis meses, que incluye las etapas de sensibilización, diagnóstico, sesiones de trabajo y finalmente la construcción del Informe de Implementación de Criterios.